

**CIRCULAR N° 040**  
**01 de Agosto de 2017**

**PARA:** Coordinadores de Unidades Departamentales, Municipales y Distritales de Gestión del Riesgo de Desastres.

**DE:** CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ  
Director General  
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

**ASUNTO:** Celebración del Mes de la Reducción del Riesgo de Desastres.

Apreciados Coordinadores de Gestión del Riesgo de Desastres,

La Asamblea General de las Naciones Unidas, el 13 de octubre de cada año celebra el '**Día Internacional para la Reducción de Desastres DIRD**', con el propósito de promover una cultura mundial para la reducción de desastres, incluyendo su prevención y mitigación. Este día se ha transformado en una actividad de gran importancia para aumentar el grado de sensibilización en torno a este tema, y se ha celebrado de diversas formas para alentar esfuerzos dirigidos a establecer comunidades y naciones más resilientes frente a los desastres. En 2016 la UNISDR lanzó la campaña "SENDAI SIETE – siete metas, siete años", para promover cada una de las siete metas incluidas en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. Para éste 2017 corresponde la Meta No. 2: *"Reducir considerablemente el número de personas afectadas en el ámbito mundial para 2030, buscando que la cifra promedio mundial entre 2020 y 2030 sea inferior en 100.000 a la cantidad registrada en el período 2005-2015"*.

En Colombia el mes de octubre fue designado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD-, como el **MES DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**. Además de celebrarse el Día Internacional para la Reducción de Desastres DIRD el 13 de octubre, el mes se ha convertido en la oportunidad para que las autoridades nacionales, departamentales y municipales, las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, las organizaciones internacionales y el Sistema de las Naciones Unidas presentes en Colombia, promuevan mejores prácticas en el ámbito nacional, departamental y municipal y en los diversos sectores, con el fin de reducir el riesgo de desastres y las pérdidas que éstos ocasionan.

En armonía con la campaña internacional SENDAI SIETE, para el presente año la UNGRD busca generar conciencia en torno a las acciones que deben llevarse a

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

cabo para reducir el número de personas afectadas en sus bienes, infraestructura y/o medios de subsistencia en un desastre o tras el impacto de un desastre en el país. Por ello en el marco del mes de la Reducción del Riesgo de Desastres, la UNGRD propone se desarrollen actividades en los departamentos, distritos y municipios del país, liderados por los respectivos coordinadores o dependencias de gestión del riesgo, y siguiendo una línea conductora fijada por la UNGRD y que responda a la pregunta ¿De qué manera estamos reduciendo el riesgo de desastres y por qué hoy somos menos vulnerables en Colombia? Para ello, se hace necesario que desde los Consejos Territoriales (Departamentos, Municipios, y/o Distritos) implementen actividades para la conmemoración del mes de la Reducción del Riesgo de Desastres y del Día Internacional para la Reducción de Desastres, para lo cual nos permitimos anexar un documento orientador sobre el desarrollo de las diferentes fases de su ejecución.

El desarrollo de actividades asociadas al Mes de la Reducción del Riesgo de Desastres y al Día Internacional para la Reducción de Desastres DIRD permitirá fortalecer, concientizar y promover la cultura de la reducción del riesgo de los desastres entre las autoridades locales y las comunidades en los diferentes niveles territoriales.

Atentamente,



**CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ**

Director General.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

*Anexo: Orientaciones para el desarrollo de actividades conmemorativas al Mes de la RRD y el DIR*

*Elaboró: Jorge G. Obando M. /SRR*

*Revisó: Iván H. Caicedo R. /SRR - Nelson Hernández M. /SRR*

*Aprobó: Graciela Ustariz Manjarres /Subdirectora General*



# Orientaciones para el desarrollo de actividades conmemorativas al Mes de la RRD y el DIR

Versión 01 - 01/08/2017  
Subdirección Para La Reducción Del Riesgo

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

Con el objetivo que las autoridades departamentales y municipales, las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado promuevan y ejecuten actividades en el ámbito nacional, departamental y municipal y en los diversos sectores, con el fin de celebrar el Mes de la Reducción Del Riesgo de Desastres y el Día Internacional para la Reducción de Desastres DIRD, se hace necesario que desde los Consejos Territoriales (Departamentos, Municipios, y/o Distritos) orienten el desarrollo de actividades conmemorativas enmarcadas en tres fases de ejecución así:

**1. Fase de Planeación:** (Definición de Objetivos; Población objeto; Cronograma y Presupuesto). Para el desarrollo de los objetivos estos deberán estar enfocados en conmemorar el mes de la Reducción del Riesgo de Desastres y el Día Internacional para la Reducción de Desastres DIRD, con el fin de concientizar a los gobiernos locales y comunidad en general sobre la importancia de la ejecución de acciones para la Reducción del Riesgo de Desastres en sus territorios. De la misma forma se deberá identificar la población objeto, que será la que participará en el desarrollo de escenarios relacionados con la conmemoración, para ello los departamentos, distritos y municipios deberán identificar y seleccionar a los participantes objeto de los eventos, estos podrán provenir de entidades e instituciones regionales o locales con presencia en el departamento, distritos o los municipios, academias, gremios, ONG's, Organizaciones sociales y comunitarias u otros sectores que se considere que con sus acciones contribuyen o han aportado en la Reducción del Riesgo de Desastres en su territorio. Es conveniente para esta fase el diseño de un plan de trabajo el cual contenga las acciones a desarrollar, los responsables, tiempos, recursos humanos, técnicos y financieros, para poder desarrollar las acciones trazadas, plasmando así un cronograma y presupuesto para el citado plan.

En relación al cronograma deberá contemplar la planificación de las acciones a desarrollar puntualizando y ampliando las actividades que se consideren complementarias en cada fase con base en el siguiente modelo:

FASES	MESES			
	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
<b>PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN</b>				
<b>PREPARATORIA</b>				
<b>EJECUCIÓN</b>				
<b>EVALUACIÓN</b>				

Acorde con el cronograma y las actividades contempladas se deberá considerar un presupuesto, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos: planificar actividades que se van a desarrollar de acuerdo a la cronología, gastos, definir prioridades de gasto, establecer un fondo de emergencias para cubrir imprevistos, contar con un asesor o responsable para que gestione y revise el presupuesto.

**2. Fase Preparatoria:** (Orientación a departamentos, distritos y municipios para la conformación de un Comité organizador; Roles y responsabilidades; Alianzas con contrapartes; Evento o eventos sugeridos; Estrategia de comunicación; etc.). Para esta fase se recomienda la conformación de un comité organizador el cual tendrá a cargo los procesos de desarrollo logístico, desarrollo técnico y la estrategia de comunicaciones. En lo concerniente al desarrollo logístico, será potestad del comité organizador en cabeza de los coordinadores territoriales de gestión del riesgo, identificar la población objeto quienes participaran como agentes activos en las actividades conmemorativas, así mismo se recomienda que en el caso de realizar eventos de tipo magistral (conferencias) el número de participantes en cada evento deberá ser determinado por el comité organizador y con el fin de lograr una buena participación se recomienda que con antelación a las actividades que se desarrollen se realice la confirmación previa de asistentes. De igual manera es indispensable que en cada evento se cuente con la presencia, del Gobernador, Alcalde o del Coordinador del Consejo Territorial de Gestión del Riesgo.

En caso de que se desarrollen eventos conmemorativos que requieran la utilización de recintos cerrados, el comité organizador se encargará de la selección del lugar, para ello se recomienda contar con un auditorio o espacio adecuado para el número de asistentes proyectado, este deberá contar con condiciones favorables de temperatura, sonido, videobeam, equipos de grabación, entre otros. Adicionalmente se debe tener en cuenta que para la instalación de cada evento independientemente del escenario conmemorativo abordado, se debe disponer y organizar el espacio para la mesa principal, en la cual estarán presentes el Gobernador, Alcalde y Coordinadores de gestión del riesgo departamental, distrital o municipal; disponiendo adicionalmente elementos institucionales alusivos al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD y a las administraciones territoriales. Para ampliar información sobre lineamientos para la organización de eventos de carácter institucional, se debe utilizar el Manual de Protocolo Institucional de la UNGRD.

Dependiendo de la duración de cada evento y de acuerdo al presupuesto contemplado por la entidad territorial organizadora, el comité encargado si así lo considera, podrá ofrecer un almuerzo o un refrigerio a los asistentes en la clausura de los eventos conmemorativos.

En torno al proceso de desarrollo técnico, el comité coordinador deberá tener en cuenta el énfasis del mes de la Reducción del Riesgo de Desastres y del Día Internacional para la Reducción de Desastres, como se propone desarrollar actividades siguiendo la línea conductora fijada por la UNGRD, se podrán ejecutar varios espacios conmemorativos entre ellos: foros, conversatorios, conferencias magistrales, concursos, ferias entre otros, al respecto se resalta que es potestad de los departamentos, distritos y municipios, establecer el o los eventos que consideren convenientes para realizar los actos conmemorativos ello siempre y cuando respondan a la pregunta orientadora *¿ De qué manera estamos reduciendo el riesgo de desastres y por qué hoy somos menos vulnerables en Colombia?* abordando aspectos relacionados con Reducción del Riesgo de Desastres (medidas prospectivas como por ejemplo la formulación, implementación, seguimiento, evaluación de algún instrumento de planeación en el cual se haya integrado la Gestión del Riesgo, medidas correctivas como por ejemplo obras de mitigación, procesos de reasentamiento etc. medidas de protección financiera como por ejemplo el incentivo al aseguramiento público, individual y colectivo etc.), así como temáticas de Conocimiento del Riesgo (estudios, investigaciones aplicadas, sistema

de monitoreo del riesgo, sistemas de alerta temprana, procesos de comunicación del riesgo, entre otros) y finalmente acciones de reducción del riesgo estipuladas por el Plan Nacional de Gestión del Riesgo.

Los departamentos, distritos y municipios bajo el liderazgo de los consejos de gestión del riesgo serán los encargados de hacer la difusión, promoción, de los eventos a realizar en conmemoración del mes de la Reducción del Riesgo de Desastres y del Día Internacional para la Reducción de Desastres DIRD, para ello durante su desarrollo se recomienda grabar el sonido y preferiblemente video, así como recopilar material fotográfico de toda la jornada. También es importante redactar notas de prensa regionales para los diarios y emisoras locales, para ello es trascendental que esta actividad sea liderada y coordinada por las oficinas de prensa de las gobernaciones o alcaldías. En este sentido junto con las fases de planeación y preparación, la UNGRD realizará la promoción de la campaña nacional 'Mes de la Reducción del Riesgo de Desastres' a través de, Micrositio en Página Web institucional, Redes sociales, y un Webinar los cuales se darán a conocer durante la fase preparatoria.

**3. Fase de Ejecución:** (Publicación de Notas de Prensa, Videos y Fotografías; Redes Sociales; Hashtag; etc.). La fase de ejecución se desarrollará durante el mes de octubre y contemplará la realización del evento conmemorativo el cual podrá realizarse durante todo el mes o durante el Día Internacional para la Reducción de Desastres DIRD el 13 de octubre. Los eventos conmemorativos deben estar coordinados por el Departamento, distrito o municipio, durante ellos se deberá desarrollar la agenda que se considere para los foros, conversatorios u otra actividad que se pretenda desarrollar. Es importante resaltar que antes y durante el desarrollo de los eventos es fundamental la divulgación de los mismos con la comunidad e instituciones, para ello se deberán desarrollar piezas de comunicación, a través de medios disponibles como emisoras y canales comunitarios, periódicos locales, redes sociales, piezas audiovisuales, realizar ruedas de prensa, para esta última es importante el cubrimiento de los medios en cada jornada para ello se deberá hacer una convocatoria previa a través las oficinas de prensa y comunicaciones del nivel regional coordinada desde los consejos territoriales de gestión del riesgo, ello con el fin de que el mensaje llegue a todos y poder tener mayor participación, evidenciar los eventos desarrollados y por ende generar mayor impacto.

**4. Fase de Evaluación:** (Medición de impacto de la campaña). Posterior a la conmemoración del mes de la Reducción del Riesgo de Desastres y del Día Internacional para la Reducción de Desastres, los municipios y departamentos deben definir un mecanismo de evaluación para cada evento, el cual permita verificar el cumplimiento del objetivo, así como poder establecer lecciones aprendidas siendo crucial poder destacar los aspectos relevantes de los escenarios conmemorativos desarrollados e identificar las falencias en los mismos.

El desarrollo de eventos conmemorativos al mes de la Reducción del Riesgo de Desastres como Foros, Conferencias, Concursos, etc. orientará para que se motive la participación y el diálogo colectivo entre las entidades públicas, entidades privadas y la comunidad, como integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en su territorio. Por ello desde ya la UNGRD exhorta e invita a los coordinadores de Unidades y Consejos

Departamentales, Distritales y Municipales, a preparar eventos con el objetivo de dar a conocer el desarrollo de acciones para reducir el riesgo de desastres en el nivel regional y local, generando espacios de diálogo y participación, involucrando actores institucionales, sectoriales y comunitarios en la promulgación de avances, retos y estrategias para disminuir las condiciones de riesgos actuales y futuros en sus territorios.

Para cualquier comunicación o inquietud al respecto, favor dirigirse al siguiente contacto:

Nelson Hernández Marulanda / Subdirección para la Reducción del Riesgo

Mail: [nelson.hernandez@gestiondelriesgo.gov.co](mailto:nelson.hernandez@gestiondelriesgo.gov.co)

Teléfono: (1) 5529696 Ext. 715